Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., siete (7) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Ref: Exp. No. 110014003-022-2020-00262-00

En virtud de la providencia proferida por la Corte Suprema de Justicia -Sala de Casación Civil- de data 23 de noviembre de 2020, éste Juzgado **avoca el conocimiento**.

En consecuencia, por secretaría infórmese al Juzgado Promiscuo Municipal de Cogua (Cundinamarca) que se avocó el conocimiento, por consiguiente, se le requiere a dicho juzgado para que alleguen a este despacho judicial los títulos de depósitos judiciales que se encuentren en el expediente, previa conversión.

Notifíquese.

CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
Jueza

(MT)

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. **137** fijado hoy **9/12/2020** a la hora de las 08:00 AM.

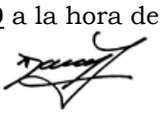

David Antonio González-Rubio Breakey
SECRETARIO

Firmado Por:

CAMILA ANDREA CALDERON FONSECA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 022 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
6b706b93d82a83e3fcd39ec63c07417a6a12a933dfe077cec32c04a4a64a1be9
Documento generado en 07/12/2020 05:19:06 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica